



SEXTO PREMIO DE
NOVELA CORTA
"FUNDACIÓN MONTELEÓN"

*Plazo de presentación:
hasta el 4 de junio de 2017*



FUNDACIÓN
MONTELEÓN

www.fundacionmonteleon.es

BASES

1. Participantes

Podrán concurrir al **Premio de Novela Corta “Fundación MonteLeón”** todos los autores españoles o extranjeros que envíen sus obras escritas en lengua castellana.

No podrán participar los autores que hayan recibido el premio en los cinco años anteriores a esta edición.

2. Dotación

El Premio tendrá una dotación de **seis mil euros (6.000,00 €)**, estando sujeta a las retenciones fiscales correspondientes. El Jurado podrá declarar desierto el Premio por falta de presentación de obras, por la baja calidad de las mismas o por incumplimiento de las presentes bases.

El ganador del Premio recibirá 50 ejemplares de la edición que realice la Fundación MonteLeón, de acuerdo con lo establecido más adelante.

3. Presentación

Las obras, de tema libre, deberán ser inéditas, no pudiendo haber sido publicadas ni total ni parcialmente (incluidas páginas web o redes sociales), ni premiadas en ningún otro concurso, certamen o actividad literaria, desde la fecha de su admisión al concurso hasta la de proclamación del fallo.

Cada autor solamente podrá presentar al concurso una obra.

Los originales, con una extensión mínima de 28.000 palabras y máxima de 40.000 palabras, deberán presentarse de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- Formato DIN A4.
- Tipo de letra Times New Roman, con un tamaño de 11 puntos e interlineado estándar (automático o del 120%).

Los originales se enviarán exclusivamente por correo electrónico a la dirección novelacorta@fundacionmonteleon.es en formato electrónico PDF o Word, cuyo título sea igual que el de la novela.

Deberá acompañarse de otro documento electrónico, cuyo nombré será igual que el nombre del autor, con sus datos personales: nombre y apellidos, domicilio, dirección de correo electrónico y teléfonos de contacto, así como una breve semblanza profesional y literaria y una declaración jurada sobre la originalidad de la obra y el cumplimiento de estas bases.

4. Convocatoria

El plazo de admisión estará abierto hasta las 24 horas del **4 de junio de 2017**. A partir de esta fecha no será admitido a concurso ningún correo electrónico.

Aquellos concursantes que deseen acuse de recibo deberán configurar la modalidad de “Confirmación de entrega” en su correo electrónico. No se mantendrá ningún tipo de correspondencia con los autores de las obras presentadas.

5. Selección

Un Comité de Lectura, integrado por personas cualificadas, determinará los originales que por su calidad merezcan especial consideración a tener en cuenta para el fallo final. No se proporcionará información sobre las obras seleccionadas por el Comité de Lectura.

La Fundación MonteLeón designará la composición de un jurado calificador de reconocido prestigio en el campo literario y su fallo, que será inapelable, se dará a conocer al premiado y a los medios de comunicación, así como en la página web www.fundacionmonteleon.es a lo largo del mes de julio de 2017.

6. Resolución

La dotación económica del premio se hará efectiva en un plazo de 30 días desde la formalización de la documentación relativa al premio, a efectos de comprobación del carácter inédito y no premiado de la obra seleccionada.

La Fundación MonteLeón podrá efectuar una primera edición de la novela que resulte premiada dentro del año siguiente al fallo, tanto en versión de libro tradicional como digital, sin que por ello el autor, a quién se le reconoce la propiedad de sus obras, devengue derecho alguno.

Para esta primera edición, la Fundación y el autor firmarán el correspondiente contrato editorial, que se podrá consultar en la web de la fundación.

Si posteriormente se publicase la novela premiada por cualquier otro medio editorial, el autor deberá indicar que ha sido "Premio de Novela Corta Fundación MonteLeón".

Los trabajos no premiados serán destruidos en los treinta días siguientes al fallo del concurso.

Si posteriormente al fallo del Premio se constatase la existencia de alguna anomalía o incumplimiento por parte del ganador de cualquiera de las bases de la convocatoria, el Premio se otorgará a la persona que hubiese resultado segundo en la última de las votaciones del Jurado, sin necesidad de nueva reunión.

En ningún caso se hará pública la relación de las novelas seleccionadas por el Comité Lector, ni las que alcancen la ronda final de deliberaciones del jurado.

7. Entrega del Premio

La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público que organizará la Fundación

MonteLeón, con la presencia del autor galardonado, en fecha que oportunamente se hará pública.

8. Interpretación de las bases

La participación en el **PREMIO DE NOVELA CORTA "FUNDACIÓN MONTELEÓN"** implica la total aceptación de estas bases. Cualquier imprevisto o circunstancia no prevista en las mismas, será resuelta por el Jurado. La Fundación MonteLeón se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.

9. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes e indicados en estas bases, serán incorporados a ficheros de titularidad de la Fundación MonteLeón, con domicilio social en León, Edificio Botines de Gaudí, Plaza de San Marcelo, número 5, C.P. 24002, con el objeto de ser tratados para la finalidad propia para la que han sido solicitados.

Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal de forma gratuita, dirigiendo una comunicación por escrito a la Fundación MonteLeón. Una vez finalizada esta convocatoria, los datos de carácter personal facilitados serán cancelados.

Consultas sobre esta convocatoria:
novelacorta@fundacionmonteleon.es



Edificio Botines de Gaudí
Plza. de San Marcelo, nº 5
24002 - León (España)
Tel.: 987 039 682

www.fundacionmonteleon.es
fundacion@fundacionmonteleon.es